Alejandro Ferrer Quea

RECONOCIMIENTO y MEDICIÓN de los INGRESOS de ACTIVIDADES ORDINARIAS

Aplicación de los Nuevos Criterios en la NIIF 15

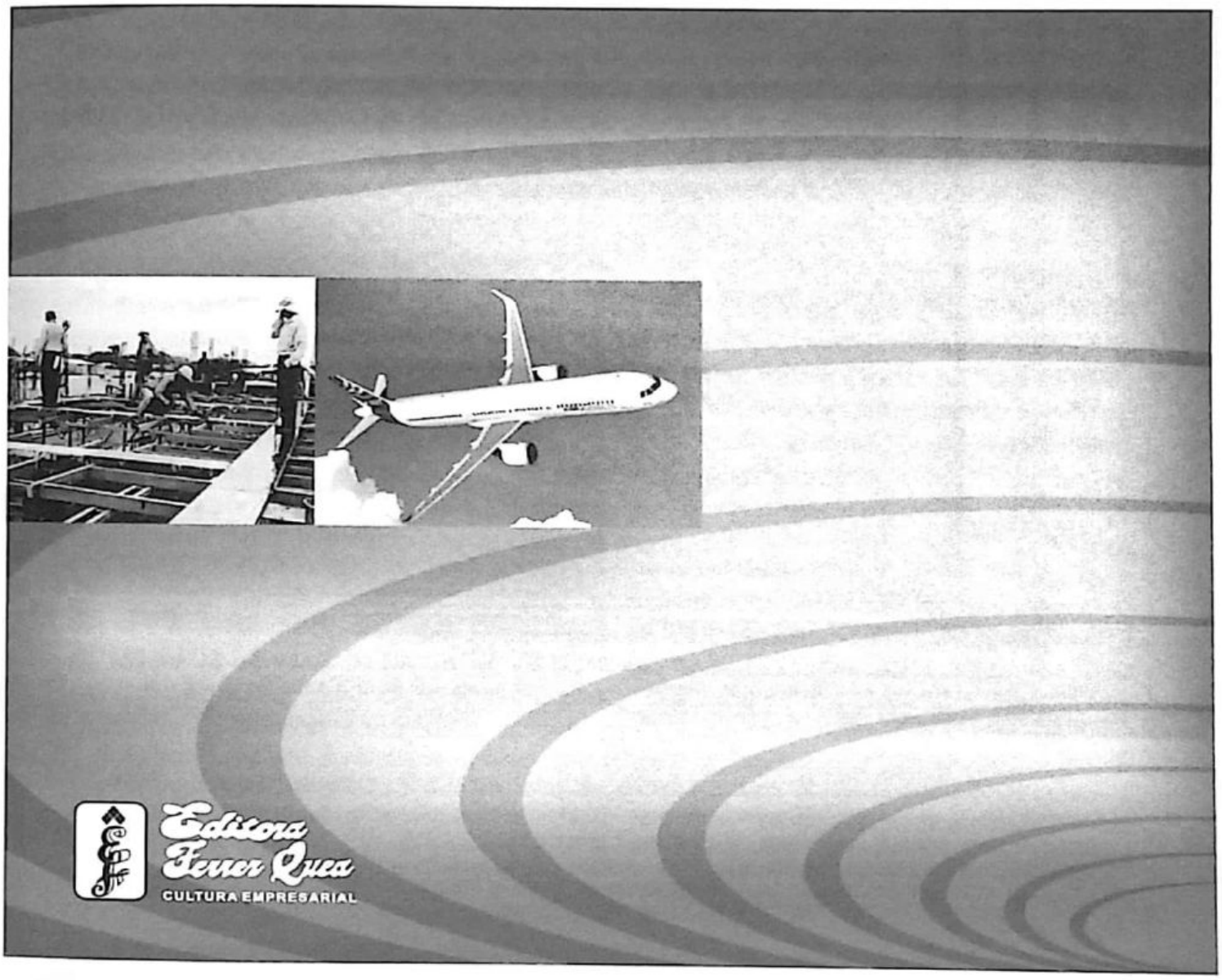

Editora Ferrer Quea
CULTURA EMPRESARIAL

Editora Ferrer Quea
CULTURA EMPRESARIAL

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS - NIIF 15

Alejandro Ferrer Quea

Enero 2019

Impreso en Perú

Derechos reservados de esta edición
por Editora Ferrer Quea, E. I. R. L.
Av. Ignacio Merino 2488 - 203 - LINCE - LIMA

LIMA PERU

Primera edición, Dic. 2018 : 1000 ejemplares
Impreso en los talleres de Oscar Ricardo Retamozo Ramos
Ignacio Merino 1738 - LINCE - LIMA - PERU

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, incluyendo el sistema de fotocopiado, sin autorización escrita del autor y Editora Ferrer Quea E.I.R.L, quedando protegido los derechos de propiedad intelectual y de autoría por la legislación peruana.

PRESENTACIÓN

Nunca antes como ahora, entender y aplicar el modelo contable de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF se había convertido en un asunto tan necesario y exigente en el ámbito de los negocios a nivel mundial, al punto que ha exigido a la contabilidad revisar y replantear sus paradigmas a fin de lograr Estados Financieros premunidos de altos estándares de calidad y mayor grado de transparencia que posibilite una oportuna y adecuada toma de decisiones económicas.

El nuevo direccionamiento, hacia una contabilidad global, en el plano profesional de los Contadores Públicos implica, además, tomar conocimiento especializado respecto a los cambios que se están dando en las referidas NIIF a fin de potenciar el desempeño de quiénes tienen la responsabilidad de registrar las operaciones económicas de la empresa y presentar sus Estados Financieros en correspondencia con las exigencias de la actual economía globalizada.

Corrobora lo anterior, la emisión de la **NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**, resultante de la labor conjunta que desarrollan -en la denominada convergencia contable internacional- el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles) responsable de las NIIF; y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos (FASB, por sus siglas en ingles) emisor de los USGAAP. Norma contable que a nivel mundial entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018 en remplazo de la NIC 11 Contratos de Construcción; la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias; y normas interpretativas relacionadas.

En el Perú, el citado cambio, de adoptar la NIIF 15, conforme a la Resolución Nº 005-2017-EF/30 de fecha 13 de diciembre de 2018 del Consejo Normativo de Contabilidad, será obligatorio a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada.

La NIIF 15 en mención plantea nuevos criterios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual espera tener derecho recibir a cambio

de dichos bienes y servicios.

La referida norma NIIF 15 propone un modelo de reconocimiento basado fundamentalmente en un contrato con un enfoque que distingue la aplicación de cinco etapas:

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: Identificar el precio de la transacción

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

En el cometido de entender y aplicar los alcances de la norma NIIF 15, me permito en está ocasión alcanzar a los colegas contadores, a los asesores en gestión de negocios; así como, a los estudiantes de contabilidad y de disciplinas académicas afines el presente volumen intitulado **"Reconocimiento y Medición de los Ingresos de Actividades Ordinarias - Nuevos Criterios de la NIIF 15"** en el cuál se analiza y desarrolla de manera aplicativa mediante diversos casos prácticos comentados el reconocimiento de ingresos basados en el modelo de las cinco etapas antes mencionadas.

Casuística que se complementa con el empleo del Plan Contable General Empresarial - PCGE".

Sea propicia la oportunidad para expresar mi agradecimiento a mis colegas y alumnos por su gentil acogida a mis anteriores obras publicadas.

EL AUTOR

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

INDICE

Pág.

Presentación 7

1. ASPECTOS GENERALES

Principio - Antecedentes -Derogación - Vigencia 9

Razones para emitir la NIIF 15 - Principales características de la NIIF 15 - Cambios fundamentales 10

Objetivos - Alcance 16

Principales definiciones 18

Proceso de transición 20

2. MODELO DE LAS CINCO ETAPAS

Principio Básico -Ejemplos 25

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente 32

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato 48

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción 56

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato 65
Costo del contrato 76

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando se satisface una obligación de desempeño 90

3. CASOS PRÁCTICOS DIVERSOS DE LA NIIF 15

Etapa 1: Identificar el contrato (o los contratos) 120

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño 126

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción 132

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño 135

Etapa 5: Reconocer el ingreso de las obligaciones de desempeño cuando son satisfechas 140